

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	001 - 2024
---	----------------	------------

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	<p>En, Chiclayo, a los 20 días del mes de mayo del año 2024, en el local del Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo de la Red Prestacional Lambayeque, en la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, a las 12:00 horas, habiéndose recepcionado de fecha 15 de mayo de 2024, la Certificación Presupuestal N° 2024051203-2024 y la Previsión Presupuestal N° 2024040532-2025 a razón del canje de la Previsión Presupuestal 3000475966-2024, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN N° 751-OADM-GRPL-ESSALUD-2023 de fecha 26 de octubre de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 47-2023-ESSALUD/RPL-1 (2310A00471), cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE LÁPIZ PARA ELECTROCAUTERIO MONOPOLAR" - PAC 2678-2023, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
---	-------------------------------------	---

<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>						
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:						
3	Presidente	AHUMADA FERNÁNDEZ MARÍA DELIA	Titular	X	Dependencia:	RPL
			Suplente			
	Primer Miembro	PERALES CHE LEÓN FRANCISCO ALEJANDRO	Titular	X	Dependencia:	RPL
			Suplente			
	Segundo Miembro	TARRILLO CALVAY IRVIN ANTONI	Titular	X	Dependencia:	RPL
			Suplente			

<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>		
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
4	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	ENDOMED TECHNOLOGHIES S.A.C.	108,139.20

<b>BASE LEGAL</b>	
5	Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	
6	Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

  <b>AHUMADA FERNÁNDEZ MARÍA DELIA</b>	  <b>PERALES CHE LEÓN FRANCISCO ALEJANDRO</b>	  <b>TARRILLO CALVAY IRVIN ANTONI</b>
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>		